

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



**PLAN DE DESARROLLO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Campus Guanajuato
Universidad de Guanajuato
2024-2028**

1. PRESENTACIÓN

Las temáticas de los eventos académicos y divulgativos organizados por la comunidad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, durante los últimos cuatro años son tanto sintomáticos como simbólicos de los cambios que enfrentamos en la actualidad. Por un lado, sigue la introspección sobre nuestro contexto más cercano en las *Puestas en común* donde las y los estudiantes de Educación comparten sus experiencias de estancias realizadas en proyectos de lectura, vida saludable, educación sustentable, por mencionar algunos, así como en las charlas *La historia en tu municipio*, las conferencias de divulgación por colegas historiadores sobre seres naturales y sobrenaturales, en guerra y en paz, y en tiempos de enfermedades. Por otro lado, inquietudes y oportunidades universales han atraído interés, por ejemplo, en referencia a los avances de la tecnología en el último *Coloquio Efraín Huerta* sobre *Las nuevas literaturas: un viaje por las letras digitales*, o con respecto a la alfabetización multilingüe o el bienestar psicológico en la universidad en los *Foros de Resistencia Lingüística*. Mucho más allá de la pandemia que marcó los primeros dos años, continúan los cambios en todos los aspectos de la vida académica. En estos *tiempos de incertidumbre*, las ciencias sociales y humanidades deben evaluar cómo actuar entre *Resistencias y alternativas*, como lo marcó el XXI Congreso Internacional de Filosofía.

En ese sentido, el presente proyecto se concibe bajo las siguientes consideraciones:

- Sin caer en obviedades, es necesario recalcar que **la universidad se fundamente en la educación**, es decir, **nuestra razón de ser es la formación de las futuras generaciones de profesionales, investigadores, pensadores y educadores**.
- Es nuestro **compromiso fomentar la calidad de la educación**, misma que se destaca en las áreas disciplinares de la División.
- Dicha educación debe basarse en **valores de respeto hacia nosotros, a otras personas, todos los seres vivos y el medioambiente**. Esto implica la tolerancia hacia la diversidad en pensamiento, la no discriminación y la

convivencia sana en la comunidad sin violencia alguna, así como el cuidado de nuestro entorno.

- Además, siendo una institución de educación pública, tenemos la **responsabilidad de redituar en la sociedad** que nos apoya y sostiene, a través de estrategias y acciones concretas.
- Por otro lado, y debido a las circunstancias socioeconómicas, se requiere **cierto grado de autonomía financiera** que permita sustentar las actividades de la División en un clima económico favorable.
- Todo lo anterior es solamente posible mediante el **trabajo colaborativo**.

2. CONTEXTO LEGAL

Durante el sexenio de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que está por terminar, se han decretado una serie de legislaciones que inciden en la vida académica de la División de manera directa o indirecta. Desde su publicación original con fecha del 30 de septiembre de 2019, y las reformas subsecuentes hasta el 7 de junio del año en curso, la inclusión de la letra “H” por “humanidades” en los nombramientos la *Ley General de Educación* ha visibilizado las disciplinas afines a las ciencias sociales y humanidades. Además, decretó inspirar la inclusión y la equidad, promover una educación humanista y fortalecer la formación docente. Por su parte, el 8 de mayo de 2023 entró en vigor a *Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación* con base en los principios de fomentar “las actividades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación el rigor epistemológico, la igualdad y no discriminación, la inclusión, pluralidad y equidad epistémicas, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la producción horizontal y transversal del conocimiento, el trabajo colaborativo, la solidaridad, el beneficio social y la precaución” (Art. 10. Fracción V.). Finalmente, en junio pasado del año en curso, la presidenta electa de la federación anunció la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación que tendrá a cargo las funciones del CONAHCYT y algunos aspectos de la educación superior, aún por definir.

Aunque el ajuste en los enfoques hacia un sistema educativo humanista e incluyente ha sido bien recibido, la frecuencia con la cual se han presentado los cambios y la falta de un seguimiento eficiente ha generado incertidumbre en las instituciones de educación superior y sus entidades. En consecuencia, la falta de certeza será notoria por lo menos durante los primeros años de la siguiente administración de la División, que, sin duda, representará un reto considerable. Sin embargo, son justamente estos momentos de imprecisión cuando perspectivas críticas y analíticas fundamentadas en enfoques educativos, filosóficos, históricos lingüísticos y literarios pueden coadyuvar a una mejor toma de decisiones.

En cuanto a la legislación estatal, la *Ley de Educación para el estado de Guanajuato* fue publicada el 22 de julio del 2020 y sigue las pautas de la legislación federal con especificaciones para el contexto local. Al igual que la *Ley General*, hace hincapié en la educación humanista e inclusiva, el fomento de la cultura de la paz, la corresponsabilidad educativa y la formación docente. En las cinco reformas a la fecha, se destaca la transversalización de la perspectiva de género en sus distintas vertientes.

A nivel institucional, la normatividad actual entró en vigor con el 1º de enero de 2019 con una reforma en 2021 que consistió en la aplicación del lenguaje incluyente, la actualización de unos artículos por vencerse, la transformación del *Reglamento de Mediación y Conciliación* al *Reglamento Mecanismos Alternos de Solución de Controversias de la Universidad de Guanajuato*, y la inclusión del *Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas* así como del *Reglamento de Responsabilidades y Sanciones en Materia de Violencia de Género*. En general, la normatividad se centra más en la comunidad estudiantil y, en su forma actual, promueve la cultura de la paz y la igualdad y corresponsabilidad social.

La misma normatividad, en su *Ley Orgánica*, establece los subsistemas de la universidad, donde las divisiones se determinan como “las entidades académicas integradas en los Campus, constituidas por Departamentos en razón de su similitud o afinidad disciplinar u objeto de estudio. A ellas se adscribirán los programas educativos y los alumnos” (Art. 13). De igual manera, se expone la definición del

Director de División en el Artículo 29 y se incluyen sus funciones en el Artículo 3. Es en ese tenor, además con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 75 del *Estatuto Orgánico* que se expone el presente proyecto de desarrollo para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato.

3. DIAGNÓSTICO

Al realizar un diagnóstico, existen dos enfoques principales: el cuantitativo basado en datos numéricos y el cualitativo sustentado por experiencias contextualizadas. En el caso actual, conviene aplicar un enfoque mixto, donde las cifras presentadas en las siguientes subsecciones hablarán por sí mismas, aun así, los logros no hubieran sido alcanzados sin el resultado intangible pero palpable de un sentido de comunidad que se ha construido durante los últimos cuatro años. En el *Proyecto de desarrollo* la División, se identificaron dos eventos críticos, el movimiento estudiantil del 2019 y la pandemia, que dieron pauta hacia una comunicación más human(itari)a, más reflexiva y más considerada que se habían demandado durante épocas de coyuntura financiera, pues en las necesidades se obviaron las comunalidades más que las diferencias. De esta manera pudo convertirse en lo que ahora es la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a través de un **diálogo constante con y entre los participantes clave**, que se pueden identificar como la **comunidad estudiantil, el profesorado y la gestión administrativa**. En consecuencia, parece apropiado que sean estos tres actores que fundamenten los tres pilares del presente diagnóstico, en seguida de la exposición de algunos indicadores clave, que sirven para realizar el análisis de corte cuantitativo.

3.1. Indicadores de trabajo de la División

En primer lugar, en la Tabla 1., se presentan los resultados de desempeño de la División en cuanto a los **principales indicadores** establecidos en el *Plan de desarrollo institucional 2021-2030* con fecha de julio del año en curso.

Tabla 1.

Desempeño de la División ante los indicadores del PLADI 2021-2030.

Cve-Ind-PLADI	Descripción	2024 (meta)	%
IE-PLADI-01	Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluables con reconocimiento de calidad	6 (6)	100%
IE-PLADI-02	Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente	12 (15)	80%
IE-PLADI-03	Variación porcentual en el número de programas educativos de nivel superior que permiten obtener una doble titulación	0	0
IE-PLADI-04	Porcentaje de programas educativos de licenciatura que posibilitan el otorgamiento de algún reconocimiento asociado	2 (6)	33%
IE-PLADI-05	Porcentaje de programas educativos que integran contenidos interculturales	6 (6)	100%
IE-PLADI-06	Porcentaje de programas educativos de licenciatura y TSU que incorporan la práctica o estancia profesional en su plan de estudios	3 (6)	50%
IE-PLADI-07	Eficiencia terminal	65 (200)	33%
IE-PLADI-08	Índice de titulación de licenciatura	60 (200)	30%
IE-PLADI-09	Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato	900 (903)	0%
IE-PLADI-10	Porcentaje de la matrícula del nivel superior y medio superior que cursa una o más UDA en la modalidad a distancia en línea o semipresencial	35 (800)	4%
IE-PLADI-11	Tasa de variación en la matrícula de programas de Educación Continua	3,000 (7,478)	-60%
IE-PLADI-12	Porcentaje de estudiantes en situación de vulnerabilidad admitidos mediante los mecanismos institucionales de pase regulado respecto a la matrícula total	10 (800)	1%
IE-PLADI-13	Tasa de absorción de estudiantes del nivel medio superior	60 (100)	60%
IE-PLADI-14	Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo	90 (150)	60%
IE-PLADI-15	Tasa de variación del número de proyectos estudiantiles con impacto internacional	2 (1)	200%
IE-PLADI-16	Porcentaje de estudiantes de IES nacionales y extranjeras que participan en actividades académicas de la UG respecto a la matrícula total	245 (903)	27%

IE-PLADI-17	Porcentaje de estudiantes extranjeros inscritos con fines de obtención de grado respecto a la matrícula total de nivel superior	20 (903)	2%
IE-PLADI-18	Porcentaje de egresados que se incorporan a una actividad que crea valor, en los 6 meses posteriores a su egreso	18 (30)	60%
IE-PLADI-19	Porcentaje de PTC con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP	36 (53)	68%
IE-PLADI-20	Porcentaje de PTC con doctorado	53 (55)	96%
IE-PLADI-21	Porcentaje de PTC adscritos al SNI o al SNC	49 (53)	92%
IE-PLADI-22	Porcentaje de PTC que participan en proyectos académicos con impacto internacional	20 (55)	36%
IE-PLADI-23	Porcentaje de profesores, investigadores o representantes de organismos e instituciones extranjeras involucrados en proyectos académicos de la UG respecto al total de PTC	20 (55)	36%
IE-PLADI-24	Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados	7 (11)	63%
IE-PLADI-25	Porcentaje de personas pertenecientes a la comunidad universitaria capacitadas en temas de derechos humanos, igualdad humana y de género, y cultura de paz	300 (903)	27%
IE-PLADI-26	Variación porcentual del número de UDA que apoyan de manera transversal a los PE en temas de género, medio ambiente y cultura de paz	1 (1)	100%
IE-PLADI-27	Incremento en el número de participantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general en eventos y actividades culturales	30,000 (40,832)	-27%
IE-PLADI-28	Porcentaje de personal directivo o administrativo que participa en al menos una actividad de actualización o profesionalización de manera bianual	50 (80)	63%
IE-PLADI-29	Porcentaje de registros de propiedad industrial transferidos que generan recursos y/o pertinencia social a la universidad	0	0%
IE-PLADI-30	Porcentaje de procesos sistematizados en línea o digitalizados	n/a	n/a
IE-PLADI-31	Índice de espacios universitarios con acciones para la sustentabilidad	3 (3)	100%
IE-PLADI-32	Porcentaje de espacios académicos con conectividad óptima		

Nota. Elaboración propia con datos de la Dirección y la Secretaría Académica de la DCSH, CGTO.

El análisis de estos resultados se incorporará en las siguientes secciones, resaltando los indicadores más pertinentes en caso de la División por la excelencia

de desempeño o, al contrario, por las áreas de oportunidad de mejora que significan. Para facilitar la relación entre estos indicadores con cada aspecto de la vida institucional de la División, se señalarán de forma concisa los indicadores correspondientes (IE-PLADI-xx). Del mismo modo, y con referencia al compromiso universitario con la educación para el desarrollo sostenible, se anotarán los objetivos de desarrollo sostenible (ODS #xx) establecidos por la Naciones Unidas. Evidentemente, ciertos ODS se presentarán con mayor frecuencia, debido a su afinidad con las disciplinas representadas en la División.

3.2. La comunidad estudiantil: Programas educativos

Aunque, en estricto sentido, es responsabilidad de la secretaría académica de la División atender a la comunidad estudiantil y a los programas educativos, en caso de varios procesos, el Director de la División tiene competencia unipersonal. Además, como se expuso en la presentación de este documento, la función principal de la universidad es dedicarse a la formación de las y los estudiantes.

3.2.1. Matrícula actual (agosto 2024)

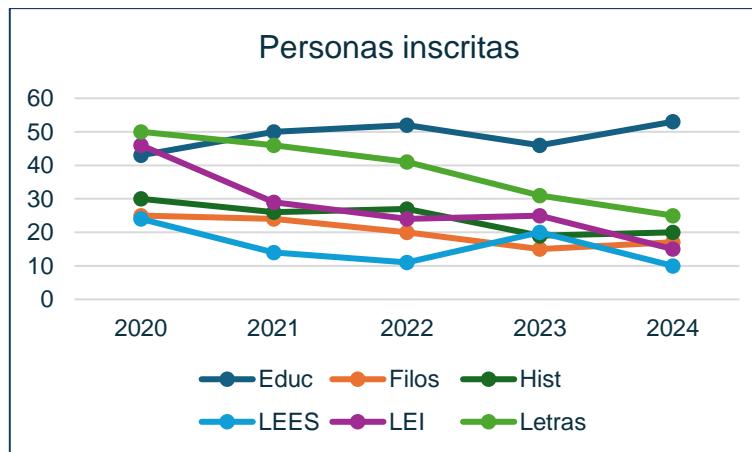
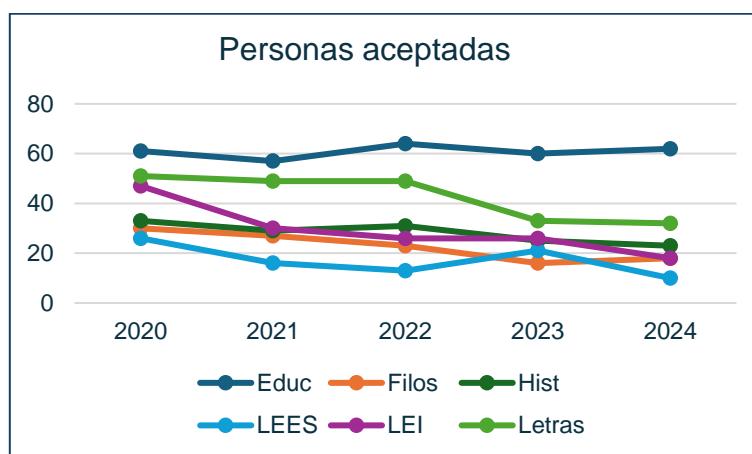
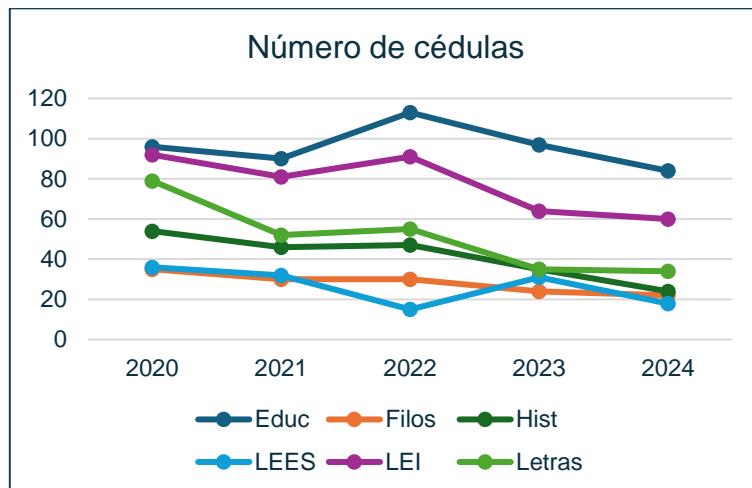
Según los datos obtenidos del Registro y Control Escolar, están inscritas 808 personas en los programas educativos de la División 668 en licenciaturas, 109 en maestrías y 31 en doctorados.

3.2.2. Historial de admisiones

En su primer informe anual, la Rectora General de la Universidad de Guanajuato resaltó un incremento de 1.3% en el número de personas de nuevo ingreso a los programas educativos. En contraste, en su Proyecto de desarrollo para el Campus Guanajuato, el Rector de Campus actual compartió una ligera disminución en las cifras correspondientes en el año en curso. Estas cifras revelan realidades compatibles pues se construyeron desde muestras diferentes. Como se puede apreciar en las Tablas 2a, 2b y 2c, las tendencias de los nuevos ingresos a las licenciaturas de la División coinciden con los del Campus con respecto al número de cédulas avaladas, el número de personas aceptadas y el número de personas que se inscribieron en su primer semestre.

Tablas 2a, 2b y 2c.

Tendencias de los procesos de admisión a las licenciaturas de la División



Nota. Elaboración propia con datos del Registro y Control Escolar de la División.

La remisión de interés en nuestras carreras podría deberse a la tendencia demográfica, es decir el declive constante en el número de nacimientos a nivel federal y estatal, según las cifras del INEGI. Sin embargo, es relevante notar la divergencia entre las tendencias institucionales, por un lado, y las trayectorias a nivel de Campus y División, pues al parecer otros campus pudieron aumentar la tasa de ingresos. Además, se puede percibir de un aumento en el número de aspirantes en 2021 y 2022, cuando las instancias de desarrollo estudiantil y extensión y comunicación impulsaron una campaña de promoción concertada que se evidencia en los resultados. De todas formas, en lo que compete a la División, se presentan dos áreas de oportunidad para la mejora: **una reflexión profunda sobre el tenor de las licenciaturas durante el proceso de la evaluación y modificación curricular y la eminent necesidad de apoyar la promoción y difusión de las licenciaturas y programas de posgrado de manera sustantiva.** Esto también podría tener un efecto positivo en cuanto a la absorción de estudiantes del nivel medio superior.

3.2.3. Tasas de titulación y eficiencia terminal

El comparativo entre las estadísticas de las tasas de titulación y eficiencia terminal obvia el resultado de los cambios significativos en la normatividad vigente, sobre todo con respecto a la supresión de las modalidades de titulación anteriores. Mientras dicha innovación tenía la intención de facilitar la titulación a nivel de licenciatura y, a la vez, mejorar los indicadores en cuestión, resultó algo controvertida para varias licenciaturas, como las de la División, donde una tesis no solamente representa un producto al final de la carrera, sino es la culminación de un proceso de pensamiento crítico que sustenta la disciplina. Con el fin de impulsar un debate a nivel institucional, en su Acuerdo CSH-CD-2022-E11-01 publicado en la *Gaceta Universitaria* aprobó “Pedir atentamente al H. Consejo General de la Universidad de Guanajuato que considere y consigne de manera escrita en la Normatividad el trabajo de investigación denominado “Tesis” como una modalidad de titulación para alumnos de Licenciatura”. Tras una discusión extensa, el Consejo General Universitario emitió un criterio interpretativo posibilitando la inclusión de la denominación “tesis” bajo el concepto de un “un trabajo o proyecto sobresaliente”

en su acuerdo CGU2023-O1-06. Más allá del fruto de este proceso en términos legislativos, **se destaca el logro de representar las necesidades, perspectivas y posturas de la División que, por su naturaleza, representan valores educativos de corte cualitativo que pueden equilibrar la evaluación cuantitativa de procesos educativos.**

3.2.4. Acreditación

De las seis licenciaturas, el 100% cuentan con acreditación vigente: la Licenciatura en Educación por CEPPE, las licenciaturas en Historia, la Enseñanza de Español como Segunda Lengua, la Enseñanza del Inglés y Letras Hispánicas por COAPEHUM y la Licenciatura en Filosofía está por reacreditarse por el CIEES, por lo cual, se cuenta con una oferta educativa de alta calidad.

En cuanto a los programas de posgrado, la incertidumbre que se generaron los procesos de transición de los sistemas anteriores a los actuales ha dificultado su operatividad. No obstante, hasta la fecha, la División, con apoyo de las instancias correspondientes del Campus Guanajuato y la Universidad de Guanajuato, ha respondido de manera satisfactoria a los cambios constantes de los últimos años, de tal manera que **todos mudaron con éxito al nuevo Sistema Nacional de Posgrados.**

3.2.5. Evaluación y modificación curricular

Los procesos de evaluación y actualización / modificación de los programas educativos se rigen por los Artículos 24, 25, 26 y 28 del *Reglamento académico* y se guían por el *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato* (MEUG) en su actualización correspondiente. En la práctica, esto significa una evaluación y modificación curricular cada cinco años con el fin de asegurar que los programas educativos estén en armonía con los avances disciplinares y respondan a las necesidades sociales de su entorno. La Tabla 3 demuestra los avances de los programas de la División por nivel educativo, resaltando que el primer programa que fue avalado por haber culminado el proceso completo en toda la Universidad era el del Doctorado en Literatura Hispanoamericana, gracias al trabajo colaborativo entre las y los profesores del programa y el Enlace de Diseño Curricular de la División.

Tabla 3.

Avances de los programas en el proceso de evaluación y modificación curricular

Nivel de programa	Evaluación curricular aprobada			Modificación curricular aprobada			
	COPEPA	UADE	CUPyV	COPEPA	UADE	DCSH	Campus
Licenciatura	33.3%	33.3%	16.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Maestría	83.3%	66.6%	66.6%	16.6%	16.6%	16.6%	0
Doctorado	100%	100%	66.6%	66.6%	66.6%	66.6%	33.3%

Nota. Elaboración propia con datos del Enlace de Diseño Curricular de la División.

Finalmente, se contemplan ciertas áreas de oportunidad de mejora, entre ellas, **ampliar la gama de UDA que integran contenidos interculturales o que se ofrecen en la modalidad a distancia en línea o semipresencial**. Así mismo, **se podría contemplar formalizar prácticas profesionales en las licenciaturas de Valenciana**, por ejemplo, junto con instancias editoriales en Letras Españolas o archivos en el estado en Historia. Por otro lado, se **requiere optimizar los procesos de acreditación y evaluación**, dado que se recurren a las mismas fuentes de información que se tienen que organizar en estructuras distintas. Aparte de la sobrecarga del profesorado, esta demanda ha suscitado una situación de sobresaturación de la población estudiantil y de egresados, donde se les solicita responder encuestas con una frecuencia elevada.

3.2.6. Becas y apoyo

En contraste con otros aspectos de la vida universitaria que paulatinamente se pudieron recuperar durante la pandemia del COVID-19, la situación socioeconómica y la salud mental de las y los afectados fue un factor preocupante. Con el propósito de ayudar a las personas en situación de gravedad, durante la pandemia, la Universidad de Guanajuato, y sus dependencias a nivel de Campus y División, redirigió fondos que en la modalidad no presencial no se iban a gastar para su uso en apoyos especiales de contingencia. Del mismo modo, durante los semestres más críticos desde una perspectiva monetaria, el monto de las becas institucionales

otorgadas también incrementó de tal manera que se otorgaron las siguientes cantidades:

Tabla 4.

Monto total de becas institucionales otorgadas por semestre

2020 ago-dic	2021 ene-jun	2021 ago-dic	2022 ene-jun	2022 ago-dic	2023 ene-jun	2023 ago-dic
\$448,500.00	\$443,500.00	\$385,000.00	\$358,500.00	\$273,000.00	\$321,040.00	\$294,300.00

Nota. Elaboración propia con datos de la Coordinación de Servicio Social y Becas de la División.

Con el regreso a las actividades presenciales y a “la nueva normalidad”, **los montos** se han disminuido un tanto, y **mantenerlos** será un área de oportunidad en el futuro.

3.2.7. Perfil internacional del estudiante

La participación de la comunidad estudiantil en actividades de movilidad académica e internacionalización aparenta ser reducida en términos cuantitativos. Esto en parte se debe a las restricciones de viaje durante y posterior a la pandemia que impidieron movimientos sobre todo internacionales. Según los informes de la Rectoría de Campus Guanajuato, basados en cifras entregadas por el Enlace de Movilidad Académica de la División, el número de estudiantes de la DCSH que **realizaron movilidad internacional** fue 17 en 2020, 4 en estancia semestral y 1 en estancia corta en 2022, 1 en estancia semestral y 5 en estancia corta. La tendencia en cuanto a **estudiantes extranjeros que realizaron actividades académicas en la DCSH** también demuestra el regreso a los números anteriores a la contingencia generada por el COVID-19, con 17 participantes en 2020, 20 en 2021, 9 en estancia semestral y 21 en estancia corta en 2022, finalmente, 22 en estancia semestral y 44 en estancia corta el año pasado. El número de **estudiantes extranjeros inscritos en programas educativos de la DCSH**, 14 en 2022 y 18 en 2023, sigue la misma corriente. Por lo que se proyecta, y dada la mejora en condiciones para realizar estancias en el extranjero, **se espera un incremento en estas estadísticas**. Por otro lado, se considera una oportunidad de mejora involucrar a la comunidad estudiantil en **actividades de internacionalización en casa** (1 reportado en 2022

y 163 en 2023), además **incentivar su registro** en las encuestas trimestrales que se solicitan para los informes del Campus.

3.2.8. Participación estudiantil en la División

Por último, pero no menos importante, cabe resaltar la participación de la comunidad estudiantil en la vida académica y colegiada. Antes que nada, **por primera vez en los últimos cuatro años, la División cuenta con representación completa en los tres consejos**, de la División, en el Campus Guanajuato y el Consejo Universitario General. Esta representación no solo se materializa en asistencia a las sesiones, sino en la participación activa, crítica y propositiva de las y los integrantes, en específico, del Consejo Divisional. En comparación, **la mesa directiva estudiantil no se ha mantenido conformada**, por lo que se observa un área de oportunidad.

Empero, la comunidad estudiantil ha demostrado una capacidad valiosa de organización tanto en el movimiento del 2019, como en el paro del 2023. A raíz de estas ocasiones, los pliegos petitorios se han convertido en la forma estructurada de presentar sus demandas y sugerencias referentes a la mejora de las condiciones de estudiar y trabajar en los espacios compartidos de la División. Se han efectuado **mejoras en los horarios de actividades académicas**, servicios de desarrollo estudiantil, como espacios para **la activación física, las unidades de salud y la atención psicológica**, y se han logrado avances significativos en materia de **género**, con respecto al establecimiento de protocolos y una atención más eficiente a nivel institucional, así como **la capacitación en temas de derechos humanos, igualdad humana y de género, y cultura de paz** mediante de talleres, cursos, etc. La meta es **continuar con este progreso** y perseverar con los puntos que **aún quedan por resolver**, como asuntos en colaboración con el municipio y/o el estado que inhieren **en las vialidades en la cercanía de las sedes, señalética, cafetería** en las tres sedes, entre otros.

IE-PLADI-01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 25, 26

ODS #1, #3, #4, #5, #10, #16, #17

3.3. Educación Continua e idiomas

Persiste la percepción que el área de Educación Continua e idiomas es altamente redituable desde una perspectiva monetaria. Mientras eso fue el caso antes de la restructuración institucional y la creación de Campus, y, a cierto grado continuaba después de dicha transformación, y definitivamente sería el escenario deseable en la actualidad, la sección tradicionalmente más exitosa de la División se ha visto perjudicado por las circunstancias de la pandemia y debido a un cambio radical en la situación laboral de las y los maestros de idiomas. **Desde 2017 hasta la fecha se han “perdido” más de 300 horas definitivas semanales debido a jubilaciones, o renuncias por circunstancias personales**, lo que significa que todas las horas que anteriormente se financiaron desde el presupuesto institucional, ahora tienen que generarse desde recursos propios, es decir, de los mismos cursos del área. Tomando en cuenta el compromiso con la comunidad estudiantil de la universidad, los cursos de idiomas se ofrecen con un arancel más económico que el costo para el público general.

Por lo anterior, esta área es la más afectada en términos de **la dicotomía entre el propósito de ofrecer una educación de calidad y gestionar las operaciones de manera autofinanciable**. Esta complejidad también **afecta a las y los profesores que imparten cursos en esta área**, porque laboralmente, porque siendo clases de Educación Continua y no de programas educativos, no pueden aspirar a obtener horas definitivas, ni los beneficios correspondientes. Durante los últimos cuatro años **se ha sustentado una serie de reuniones con autoridades universitarias para proponer alternativas y apoyar a la plantilla docente**, sobre todo, en idiomas, no obstante, por el momento esto queda un área de oportunidad de mucha mejora.

Lo que sí se logró tras un trabajo colaborativo de diez meses entre las personas responsables de los distintos idiomas, el Enlace de Idiomas del momento, el Enlace de Registro y Control Escolar y secretaría académica de la División son **disposiciones referentes a aspectos académicos de Educación Continua e idiomas, que pueden servir como punto de referencia en la universidad en tanto detalle, avaladas por los acuerdos respectivos del Consejo Divisional**

sobre: el ajuste en el número de horas de los cursos de idiomas para que sean acreditables según el *Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato* (Acta G-CD-CSH-2022-E5); el registro de los cursos de todos los idiomas y sus respectivos niveles modalidad a distancia (en línea) (Acta G-CD-CSH-2022-E6); las equivalencias aproximadas de niveles de idiomas de la División con el Marco Común Europeo de Referencias para Lenguas (Acuerdo CSH-CD-2022-E7-01); *Procedimientos de la oferta y el reconocimiento de estudios de Educación Continua e idiomas de la División* (Acuerdo CSH-CD-2022-E8-02).

Otra **propuesta** que se ha elaborado es **la revisión y una posible reforma a los Lineamientos para la acreditación de una segunda lengua en la Universidad de Guanajuato** (CGU2019-O4-08) que tiene tres vertientes: (1) la **homologación del programa del inglés** en todas entidades de la Universidad de Guanajuato, incluyendo el nivel medio superior; (2) en consecuencia, el **otorgamiento de un certificado del nivel B1** según el Marco Común Europeo de Referencias para Lenguas con base en seis niveles cursados en ENMS oficiales y afiliadas a la Universidad de Guanajuato; (3) un “**examen institucional**” disponible en línea que fungiría para propósitos de ubicación y validación. La propuesta para la revisión de estos elementos del acuerdo del Consejo General Universitario se ha presentado a las autoridades universitarias correspondientes, y, por ahora, sigue como un área de oportunidad importante.

IE-PLADI-011

ODS # 1, #3, #4, #5, #8, #10, #16, #17

3.4. El profesorado

3.4.1. La composición de la planta docente

Uno de los puntos más críticos en términos existenciales y funcionales es la composición de la planta docente. Al principio del periodo actual de administración, había 63 profesores de tiempo completo adscritos a los departamentos de la División: 11 en Educación, 15 en Filosofía, 15 en Historia, 12 en Lenguas y 10 en Letras Hispánicas. En la actualidad, el número total es 51 profesores: el

Departamento de Lenguas cuenta con 8 PTC (1 persona en plan de permanencia), Educación con 9 (también 1 persona en plan de permanencia), Letras con 10 (ninguno en plan permanencia), Filosofía con 12 (4 profesores en plan de permanencia) e Historia con 12 (2 personas en plan de permanencia), lo que significa que la mayoría de los departamentos están en peligro de dejar de contar con 8 profesores de tiempo completo, el número mínimo para mantenerse en existencia, según el Artículo 6 del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Guanajuato.

Tabla 5.

Número de profesores, horas definitivas y horas de contrato por departamento

Departamento	PTC (número de profesores)	PTP (horas definitivas)	Contrato (horas ago-dic 2024)
Educación	9 (1)	136	35
Filosofía	12 (4)	110	39
Historia	12 (2)	42	8
Lenguas	8 (1)	259	67
Letras Hispánicas	10	155	31

Nota. Elaboración propia con datos de la secretaría académica de la DCSH, CGTO.

Por las mismas razones, los programas educativos con frecuencia se atienden por profesores de tiempo parcial con horas definitivas y profesores con horas de contrato.

Con las posibilidades de jubilación, la proyección no es favorable, dejando la mayoría de los departamentos en riesgo referente al número de profesores de tiempo completo. Actualmente, el Departamento de Lenguas ya cuenta con 8 PTC (una persona en plan de permanencia) y dichas cifras pueden reducirse de igual manera a 8 PTC en los departamentos de Educación y Filosofía, a 9 en el Departamento de Letras Hispánicas, dejando al Departamento de Historia en una situación menos comprometida con 10 profesores de tiempo completo.

En cuanto a los profesores de tiempo parcial con horas definitivas, tienen pocas posibilidades de desarrollo profesional, puesto que los honorarios por hora no han

cambiado durante varios años. Las y los profesores con doctorado pueden aspirar a la membresía del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, y así complementar sus ingresos, sin embargo, esto es sujeto a las condiciones establecidas en las convocatorias federales.

Finalmente, y por causas de jubilación de PTC y/o renuncia a sus horas por PTP, los programas educativos más y más dependen de profesores con contrato, cuya situación laboral es la más precaria.

A pesar de estas dificultades, las y los profesores adscritos a los departamentos de la División, cumplen cabalmente con sus funciones sustantivas.

3.4.2. Docencia

Según las evaluaciones docentes realizadas por las y los estudiantes, coordinadores de programa y los mismos profesores titulares de cada UDA, en general el desempeño docente ha sido favorable. En colaboración con las instancias del desarrollo docente, así como las coordinaciones de los programas educativos y las direcciones de departamento, se ha dado **seguimiento a los casos que requieren apoyo en ciertas áreas de su docencia**, que abarcan la planeación de la enseñanza, la mediación pedagógica, la evaluación del aprendizaje, el acompañamiento para el desarrollo del aprendizaje y la comunicación. En este sentido aún existen oportunidades para la mejora pendientes por atender en el futuro.

3.4.3. Investigación

Hay que reconocer que existe una aparente convergencia entre los dos sistemas de reconocimiento, donde en la actualidad se requiere más información sobre la docencia en las evaluaciones del SNII y mayor aporte de productos de investigación en las de PRODEP. Pese a esas nuevas exigencias por parte de los órganos evaluadores, 68% de los profesores de tiempo completo cuentan con Perfil deseable y 92% están reconocidos en distintos niveles del SNII, como se puede observar en la tabla 6.

Tabla 6.

Número de profesoras y profesores con registro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y reconocimiento del Perfil PRODEP deseable por departamento

Departamento	SNII C	SNII I	SNII II	PRODEP
Educación	2	4	2	8
Filosofía	1	10	3	8
Historia	1	9	-	7
Lenguas	3	2	1	6
Letras Hispánicas	2	7	2	7
Total	9 (17%)	32 (60%)	8 (15%)	36 (68%)

Nota. Elaboración propia con datos de DAIP y CAIP.

Las actividades colaborativas de docencia e investigación también se proyectan en el trabajo de los once cuerpos académicos de la División, dos (18%) se encuentran en formación, dos (18%) están en consolidación y siete (63%) ya se reconocieron como consolidados. La tarea para el futuro es **apoyar a los cuatro CA en progresar al siguiente nivel y a los siete que mantengan su estatus consolidado.**

Tabla 7.

Cuerpos académicos de la DCSH, CGTO, por departamento

Departamento	Nombre del Cuerpo Académico	Clave	Grado
Educación	Configuraciones formativas: significaciones y prácticas	UGTO-CA-102	Consolidado
	Procesos educativos	UGTO-CA-61	En consolidación
	Educación en la cultura, la Historia y el Arte	UGTO-CA-110	Consolidado
Filosofía	Filosofía contemporánea	UGTO-CA-65	Consolidado
	Filosofía social	UGTO-CA-64	Consolidado
Historia	Estudios históricos	UGTO-CA-63	En formación
	Teoría de la historia e historiografías	UGTO-CA-213	En formación

Lenguas	Lengua educación cultura transformación	UGTO-CA-207	En consolidación
	Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés	UGTO-CA-18	Consolidado
Letras Hispánicas	Estudios de Poética y Crítica literaria Hispanoamericana	UGTO-CA-159	Consolidado
	Estudios literarios - configuraciones discursivas y poéticas	UGTO-CA-119	Consolidado

Nota. Elaboración propia con datos de CAIP.

En términos de la investigación, cabe resaltar el trabajo del comité divisional que revisa los protocolos e informes de los proyectos propuestos y realizados. Los dictámenes emitidos sirven no solamente para procesos internos a la institución, como los estímulos al desempeño del docente, sino también para procesos de evaluación por la SEP en convocatorias de PRODEP y cuerpos académicos. A lo largo de los últimos años, en las sesiones de dicho comité se ha conversado sobre posibles **colaboraciones interdisciplinarias** e interdepartamentales, los **aspectos éticos de la investigación**, el papel de **la inteligencia artificial**, cuya consideración presenta un área de oportunidad para el futuro.

3.4.4. Extensión

La Ley orgánica de la Universidad de Guanajuato define el objetivo de la extensión en los siguientes términos: “acercar a la sociedad en general, los amplios y diversos beneficios que puede brindar el conocimiento en sus diversas manifestaciones como la ciencia y tecnología, la cultura y los valores universales que reflejan en su conjunto la naturaleza intrínseca del ser humano”. En su esencia, la retribución a la sociedad se considera una de las funciones sustantivas del personal académico, que permite crear vínculos fuera del contexto estrictamente académico.

En la actualidad, la División goza de **tres proyectos de alto impacto social** registrados: (1) el *Programa de fomento a la lectura* que promueve la lectura en niños a través de charlas y talleres en escuelas de la educación básica (profesores y estudiantes de Letras Hispánicas y Filosofía); (2) el *Ciclo “La historia en tu municipio”* (anteriormente *Charlas en Municipios*) que entabla una conversación entre distintos sectores de la sociedad guanajuatense en eventos realizados en

espacios no universitarios con el afán de divulgar los resultados de la investigación sobre temas del estado (profesores de Historia); (3) el proyecto *Reconociendo mi cuerpo* que provee de un espacio informativo de desarrollo en salud física y mental a niñas, niños y adolescentes que están a resguardo del estado en un Centro de Asistencia Social (CAS) (profesores y estudiantes de Educación). El impacto de estos programas es difícil medir numéricamente, pero su **impacto social es inestimable**. Además de conservarlos, se contempla la posibilidad de **ampliar la gama de proyectos de corte social** y/o **register y visibilizar proyectos ya existentes**, sobre todo con la participación del Departamento de Lenguas que por el momento no asume un proyecto de alto impacto social alistado en la institución.

3.4.5. Bienestar de las y los profesores

La disminución en el número de las y los profesores de tiempo completo adscritos a los departamentos de la División ha afectado negativamente a toda la planta docente. Por un lado, **la labor emergente de las funciones sustantivas se divide entre menos profesores de carrera**, que significa un aumento en la carga laboral latente. Por otro lado, y para sustentar los programas educativos, **se recae en las y los profesores de tiempo parcial**, quienes, independientemente de que tengan o no horas definitivas, se encuentran en situaciones precarias desde una perspectiva laboral y financiera. Aunado a esto, las exigencias académico-administrativas, por ejemplo, cumplimiento con procesos de evaluación de los programas o la multitud de informes sobre sus propias actividades, pueden generar un sentido de apatía, cansancio o **burnout que afecta el bienestar físico y mental del profesorado**. Aunque se ha **beneficiado de programas de capacitación en áreas de convivencia sana, la cultura de la paz, derechos humanos, igualdad y género**, también se padece de un tipo de fatiga de capacitación. Ante esta realidad, será esencial **buscar maneras de reducir el estrés laboral** en corto y mediano plazo.

IE-PLADI-19, 20, 21, 24, 25

ODS #1, #3, #4, #5, #8, #10, #16, #17

3.5. Gestión administrativa

El tercer pilar de la comunidad comprende a todas las personas adscritas a distintas instancias de la División y sin las cuales la operación de la misma no sería posible. Durante los últimos cuatro años, al igual que la comunidad estudiantil y el profesorado, se han visto afectadas por la emergencia sanitaria de la pandemia y otras carencias que han marcado este periodo de administración. Por ejemplo, al regresar a la modalidad presencial, se aumentó el trabajo de la limpieza. Se tuvo que organizar la convivencia con la sana distancia y en el semestre enero-junio 2022 se requerían computadoras equipadas con cámaras para realizar las actividades híbridas. Todo esto no hubiera sido posible sin **el apoyo del personal administrativo, de servicios y mantenimiento**.

3.5.1. Infraestructura

Una casa nunca está “lista”, así las tres sedes que ocupa la División, tampoco son una excepción y requieren mantenimiento constante, sobre todo cuando los espacios no fueron concebidos ni construidos para alojar actividades académicas, ni mucho menos en el sigo XXI. De manera fortuita, la pandemia presentó una oportunidad de realizar mantenimiento muy necesario en una de las sedes, en Valenciana, tras descubrir las condiciones estructurales de los salones en el aljibe, así como del piso del patio. Con el financiamiento del Campus Guanajuato y la supervisión de obras por la Dirección de Infraestructura, en 2022 **se ejecutó una obra mayor que incluyó**, entre otros, “**la adecuación de espacios para cubículos en área de recepción de edificio administrativo, sustitución de ventanas en edificio de investigadores**” y “**la intervención en el área del aljibe y el patio central**”, según el informe anual del Campus Guanajuato. Desde entonces, se adecuó la cuestión del saneamiento cerca de la entrada por la carretera. No obstante, siguen unos **pendientes**, por ejemplo, el **servicio inalámbrico de internet, o los espacios de estacionamiento**.

En las otras dos sedes, se han efectuado mejoras menores, pero significativas para la comunidad, como es el **pérgolado en la sede Yerbabuena**. Cabe mencionar que, a lo largo los últimos cuatro años, **las y los directores de departamento han**

asumido un rol importante en colaborar con la coordinación administrativa para **mejorar las condiciones en los espacios de enseñanza – aprendizaje y trabajo en las tres sedes de la División**. Sin embargo, aún falta atender al asunto apremiante del **archivo para la División**, o las **cafeterías en las tres sedes** por mencionar algunos.

3.5.2. Procesos administrativos

En cuanto a los procesos, se distinguen dos aspectos clave. Por un lado, referente a lo académico-administrativo, se ha procurado optimizar los procesos en apoyo a la comunidad estudiantil y profesorado en cuanto a la **eficiencia de los trámites**, por ejemplo, la **expedición de constancias**. De igual manera, desde el año 2021 paulatinamente se ha logrado **tramitar de modo más eficaz los contratos** de profesores tanto en los programas educativos, como en el área de Educación Continua e Idiomas. En otras áreas de la gestión, las exigencias federales e institucionales referentes a ciertos procesos, por ejemplo, de adquisición, ha dificultado la gestión de compras de insumos, equipo, viáticos, muebles, que ha generado desconcierto para las y los integrantes de la comunidad. En ese sentido, se percibe un **área fundamental para la mejora y considerar si existen maneras de optimizar los procesos desde la perspectiva interna a la División**.

IE-PLADI-28, 30, 31, 32

ODS #4, #6, #9, #13, #17

4. EJES ESTRATÉGICOS

Considerando lo expuesto en el diagnóstico, el proyecto de desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, para el periodo 2024-2028 se organiza en los siguientes ejes estratégicos:

4.1. Sostén del bienestar de las y los integrantes de la comunidad

Desde la presentación de su *Plan de Desarrollo* en agosto del 2020, la administración actual se ha comprometido a construir un ambiente de respeto y

convivencia en toda la comunidad de la División. El presente plan recalca la importancia de continuar con estos compromisos y manifiesta

- ⇒ **Escuchar y considerar las necesidades e inquietudes de todos los sectores de nuestra comunidad, incluyendo al estudiantado, el profesorado y el personal administrativo.**
- ⇒ **Dar seguimiento a los pliegos petitorios del estudiantado junto con el Campus Guanajuato y la Rectoría General.**
- ⇒ **Buscar formas de combatir *el burnout* (o *Síndrome de fatiga crónica*) entre el profesorado.**
- ⇒ **Fomentar el respeto a la diversidad de las personas en cuanto a género, diferencias de pensamiento y opinión, etc.**
- ⇒ **Promover la cultura de la paz entre las y los integrantes de la comunidad de la División, así con la comunidad universitaria en general.**
- ⇒ **Junto con las instancias correspondientes, seguir trabajando en la seguridad de las tres sedes de la División.**

4.2. Apoyo a los departamentos en su gestión

Como se expuso en la sección 3.4.1. sobre la composición de la planta docente, es de suma importancia apoyar a los departamentos en su permanencia, en particular con respecto a la plantilla docente.

Con el fin de solventar estos problemas, se propone

- ⇒ **Junto con el Campus Guanajuato y la Rectoría General, gestionar plazas de tiempo completo.**
 - Además de fundamentar las necesidades de los departamentos en su definición de tener que contar con ocho profesores de tiempo completo, se requerirá un análisis de la relación entre la matrícula y el número de profesores para el sustento de los programas educativos en el contexto de las disciplinas representadas en la División.
- ⇒ **Apoyar a las y los profesores de tiempo parcial se involucren en el diseño e impartición de cursos de Educación Continua, en específico,**

de diplomados para su desarrollo profesional y un complemento de sus ingresos.

⇒ **Apoyar a profesores con un perfil favorable y las competencias requeridas en las licenciaturas en su obtención de horas definitivas conforme con la normatividad vigente.**

4.3. Respaldo a los programas educativos

El mayor reto que enfrentan los programas educativos a nivel de licenciatura y posgrado es incrementar la matrícula y, al mismo tiempo, mantener la calidad educativa. Esto dependerá del perfil y composición de la plantilla docente, como se expuso en el punto anterior, además en la consideración cuidadosa y profunda de las modificaciones necesarias de los planes de estudios para contar con una oferta educativa atractiva en el contexto actual, en particular en el caso de las licenciaturas que representan un elemento esencial de la educación superior. Las tendencias demográficas en la población meta, la emergencia de nuevas instituciones educativas con programas interdisciplinarios, aplicadas y/o profesionalizantes, así como la carencia de recursos para la difusión han sido factores que recientemente han perjudicado nuestros programas. Por su parte, a nivel de posgrado, la reestructuración del Programa Nacional de Posgrados de Calidad al Sistema Nacional de Posgrados y las exigencias para la elegibilidad para becas como punto de interés para las y los aspirantes han dificultado la operatividad de las maestrías y posgrados. Ante este escenario, se plantea

- ⇒ **Seguir apoyando con los procesos de evaluación y modificación curricular.**
- ⇒ **Revisar y reformar los procesos de titulación, sobre todo a nivel de posgrado.**
- ⇒ **Mejorar la difusión y promoción de los programas educativos.**
- ⇒ **Acompañar a las coordinaciones de los programas educativos en mantener su estado de calidad y elegibilidad para las becas que seguramente seguirán siendo un punto atractivo para las y los aspirantes.**

4.4. Apoyo a la investigación

Considerando que las y los profesores de la División, así como estudiantes, se destacan por la calidad de su investigación, se pondrá hacer hincapié en la divulgación de sus resultados y logros, así como extender una invitación a debates sobre cómo los avances tecnológicos afectan nuestra vida académica:

- ⇒ **Visibilizar los proyectos y logros con el apoyo de las instancias de comunicación a nivel divisional, campus y rectoría general.**
- ⇒ **Proponer un seminario de investigación divisional para la difusión dentro de la comunidad, así fomentando la colaboración entre los departamentos y programas educativos de manera interdisciplinaria.**
- ⇒ **Concientizar al profesorado y el estudiantado sobre todo en programas de posgrado sobre aspectos de la ética de la investigación (incluyendo, pero no limitado al diseño metodológico de proyectos, el uso debido de la inteligencia artificial y el plagio).**
- ⇒ **Apoyar a los cuerpos académicos en su proceso hacia la consolidación.**
- ⇒ **Consolidar el Área Editorial de la División**
- ⇒ **Continuar con el apoyo a las revistas científicas de la División**

4.5. Responsabilidad social y vinculación con la sociedad

Reconociendo la labor invaluable de las y los profesores y estudiantes ya involucrados en los proyectos de alto impacto social, el objetivo en este aspecto es:

- ⇒ **Ampliar la gama de proyectos que tienen un alto impacto en la sociedad, posiblemente considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.**
- ⇒ **Apoyar a las y los profesores con proyectos existentes que pueden considerarse de alto impacto con el registro de lo mismo.**
- ⇒ **Fomentar actividades de divulgación por integrantes de la comunidad estudiantil y el profesorado.**

- ⇒ **Impulsar con fuerza el diseño y la ejecución de diplomados; los cuales no sólo fortalecerán la vinculación con la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, sino que generarán ingresos propios a la División.**

4.6. Internacionalización

Puesto que uno de los objetivos institucionales es fomentar la cooperación internacional que se ha incluido entre las metas de los planes de desarrollo institucional anteriores, así como el actual, es menester impulsar actividades que integran aspectos de colaboración con instituciones en el extranjero. Por otro lado, existe la posibilidad que se realicen un número mucho mayor de actividades de este corte por integrantes de la División que se reflejen en los indicadores institucionales. Considerando lo anterior, se proyecta:

- ⇒ **Apoyar a las y los profesores a realizar estancias cortas y semestrales (en su periodo sabático) en instituciones extranjeras.**
- ⇒ **Impulsar la movilidad académica entre la comunidad estudiantil a través de charlas informativas y actividades.**
- ⇒ **Promover los programas educativos en universidades extranjeras con convenio existente con la Universidad de Guanajuato.**
- ⇒ **Invitar a expertos internacionales en disciplinas afines para impartir conferencias, cursos, talleres en la modalidad presencial y en línea para que un público más amplio pueda beneficiar de estos eventos.**
- ⇒ **Concientizar a la comunidad estudiantil y el profesorado sobre la importancia de reportar sus actividades de internacionalización a través de buscar maneras de contar con formatos más amigables al respecto.**

4.7. Fortalecimiento en el área de Educación Continua e Idiomas

Es de suma importancia para la División desde una perspectiva identitaria como financiera impulsar el área de Educación Continua e Idiomas en el contexto expuesto en el diagnóstico. En ese sentido, se requiere:

- ⇒ **Reposicionar la División como el experto en materia de idiomas y Educación Continua.**

- ⇒ **Apoyar a los departamentos en desarrollar una oferta educativa a través de diplomados que responden a las necesidades actuales, y tienen el potencial de presentar oportunidades para profesores de tiempo parcial.**
- ⇒ **Ofrecer cursos especiales en vinculación con la industria y sociedad en Guanajuato y la región del Bajío.**
- ⇒ **Promover la revisión de los *Lineamientos para la acreditación de una segunda lengua en la Universidad de Guanajuato*.**

4.7. Mantenimiento e infraestructura

Uno de los aspectos clave en la gestión es el mantenimiento de la infraestructura existente. Las necesidades abundan, algunas correspondientes a la División entera, otras particulares a las tres sedes. Con esto en mente, se procura:

- ⇒ **Retomar los esfuerzos y gestiones para la construcción de la primera etapa del nuevo edificio en el cerro del Erizo.**
- ⇒ **Dar seguimiento a los servicios de cafetería en las tres sedes.**
- ⇒ **Cuidar de las áreas verdes pertenecientes a recintos de la División.**
- ⇒ **En la sede Yerbabuena:**
 - segunda etapa de construcción del pergolado para estudiantes.
- ⇒ **En la sede Valenciana:**
 - restauración de piso en la planta baja, restauración de elementos de madera de la sede, señalética en el entorno de la sede.
- ⇒ **En la sede Calzada:**
 - espacio para servicios generales, mantenimiento y extensión a los baños, acondicionamiento del espacio junto al aula 20 para resguardo de casilleros y enseres del personal administrativo.

Si bien, muchas de las actuales acciones ya han sido concertadas y negociadas desde meses anteriores, no se dejará de incidir en que se formalicen mayores apoyos y obras de infraestructura.

4.8. Gestión administrativa eficiente y cortés

En cuanto a la atención a la comunidad desde las instancias divisionales en su papel de gestión administrativa, se afirma:

- ⇒ Continuar con la optimización de los procesos administrativos internos a la División.
- ⇒ Concientizar a la comunidad sobre los procesos administrativos institucionales (por ejemplo, a través de infografías y sesiones informativas).
- ⇒ Extender el plan de mejora a todas las áreas de la gestión administrativa.

5. REFLEXIONES FINALES

Como conclusión, se reitera el compromiso con la Universidad de Guanajuato y la comunidad de la División de Ciencias Sociales, de coadyuvar a las causas de la educación de calidad, la igualdad y el respeto mutuo entre las personas, el bienestar de las y los integrantes de la misma y una convivencia armónica en nuestro entorno, además, no claudicar en insistir, negociar y gestionar con el Campus y con Rectoría General en cuestiones que redunden en beneficios para todos.

REFERENCIAS

Campus Guanajuato. (2020-2024). *Informes de actividades*.

<https://www.ugto.mx/campusgto/16-informes-de-actividades>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Natalidad y fecundidad*.

<https://www.inegi.org.mx/temas/natalidad/>

Ley de Educación para el estado de Guanajuato. (última revisión 7 de junio de 2024). https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3558/LEEG_REF_07Junio2024.pdf

Ley general de educación. (última revisión 7 de junio de 2024).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley general en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

(última versión 8 de mayo de 2023).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMHCTI.pdf>

Modelo educativo de la Universidad de Guanajuato y su modelo académico (versión actualizada). (2021). <https://www.ugto.mx/modelo-educativo>

Naciones Unidas (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible. Agenda 2030.*

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Picón Núñez, M. *Proyecto de desarrollo para el Campus Guanajuato. 2020-2024.*

https://www.ugto.mx/campusgt/images/2024/proceso/proyectos/Dr-Picon/Proyecto_de_desarrollo_2024-2028_Martn_Picn_Nez.pdf

División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato. (2020-2024).

Proyecto de desarrollo.

<http://www.dcsh.ugto.mx/images/conoce/proyectomafmar22.pdf>

Universidad de Guanajuato. (s.f.). *Gaceta Universitaria.*

<https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/>

Universidad de Guanajuato. (2024). *Informes de actividades.*

https://ugto.mx/images/informes/informe_2023-2024_ug.pdf

Universidad de Guanajuato (2021). *Normatividad vigente. (versión actualizada).*

<https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/normatividad/normatividad-vigente>

Universidad de Guanajuato. (2020). *Plan de desarrollo institucional (2021-2030).*

<https://www.ugto.mx/planeacion/images/pdf/universidad-de-guanajuato-pladi-2021-2030.pdf>